



universidad
de león



CONVOCATORIA PREMIO TRABAJO FIN DE MÁSTER (EDICIÓN 2025)

Exposición de motivos.

Proconsi y la Universidad de León tienen suscrito un Convenio Marco de colaboración, que tiene por objeto establecer el marco adecuado que agilice los futuros proyectos de colaboración entre estas entidades, estableciéndose que el mismo se desarrollará mediante el establecimiento de Convenios específicos sobre las diversas actividades o proyectos que en cada caso puedan realizarse entre las partes.

En el marco de dicho convenio se establece la celebración de un "Premio PROCONSI al mejor Trabajo Fin de Máster en la titulación de Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad", que se otorgará al alumno o alumna de la titulación mencionada en su modalidad presencial, cuyo TFM sea considerado el mejor de entre aquellos que soliciten optar al premio.

Objeto.

Se pretende con este documento regular el procedimiento para la concesión de un premio anual - "Premio PROCONSI al mejor Trabajo Fin de Máster en la titulación de Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad"- y definir los trámites a seguir y los requisitos que deben cumplirse.

Anualmente Proconsi decidirá la oportunidad de su concesión y la dotación del premio.

Destinatarios.

Podrán participar en este certamen quienes, al término del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- Haber presentado, defendido y tener calificado el Trabajo Fin de Máster en el año de la convocatoria del premio, es decir en el presente caso a lo largo del año natural de 2024.
- No podrán participar quienes hayan presentado los TFM/PFC aprobados en convocatorias anteriores.

Requisitos de participación.

- Los TFM a presentar para la concesión de los Premios serán los mismos que presentaron los alumnos/as para la obtención del título. Habrán de haber sido objeto de defensa en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial de la Universidad de León.
- La calificación obtenida no limita la posibilidad de presentarlo.

Premio.

El premio consistirá en un **iPad 10.2" 64GB**, que será aportada íntegramente por **PROCONSI**.

Además, la Universidad de León entregará un diploma acreditativo del premio coincidiendo con los actos académicos que se celebrarán en honor de su patrono San Isidoro, de acuerdo con el protocolo que tenga establecido.

Solicitudes.

1. Las solicitudes deberán remitirse a PROCONSI, mediante presentación directa por las personas interesadas en las dependencias administrativas de la empresa, o por correo electrónico a **premios@proconsi.com**. Los impresos de solicitud estarán a disposición de los/as interesados/as en la sede de PROCONSI y en su página Web.

2. Cada solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud normalizado cumplimentado (ver Anexo).
- Ejemplar del Trabajo Fin de Máster en formato electrónico, que deberá ser una copia fidedigna del presentado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial de la Universidad.
- Copia del Título o de la solicitud del Título de Máster en Investigación en Ciberseguridad y de su expediente académico.
- Resumen ejecutivo del TFM (extensión máxima: 4 páginas).
- Breve explicación de los motivos por los que la persona candidata considera que es merecedor/a del premio (extensión máxima: 1 página).

Plazos.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 10 de febrero y el 28 de febrero de 2025.

El Jurado se reunirá para la evaluación de los trabajos presentados antes del día 7 de marzo de 2025 y deberá realizar la propuesta final de concesión en el mes de marzo. El fallo de la convocatoria se llevará a cabo antes del 11 de marzo de 2025.

Obligaciones de los/as participantes.

Los/as participantes se someten a las actuaciones de comprobación que se puedan realizar por los órganos competentes quedando obligados/as a facilitar toda la información y documentación que pueda ser requerida al efecto, aportando cuanta información sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. Si no pudiera comprobarse por los citados órganos la documentación precisa no se continuará el procedimiento en lo referente a la concesión a la persona participante.

La falta de presentación de la documentación justificativa correspondiente, y el incumplimiento de estas obligaciones supondrá la pérdida del premio y, en su caso, la devolución de las cantidades ya percibidas.

Comisión de adjudicación.

La concesión del premio será acordada por una comisión mixta compuesta por cinco integrantes, de los que dos serán profesores/as de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial de la Universidad y el resto será nombrado a propuesta de PROCONSI.

Resoluciones de la Comisión de Adjudicación.

Las solicitudes serán revisadas por la Comisión, que elaborará una lista provisional de admitidos/as y excluidos/as que se publicará en la Web de Proconsi.

Se informará por correo electrónico a los/as solicitantes.

La Comisión de adjudicación valorará las solicitudes admitidas y señalará el TFM merecedor del premio. El nombre del trabajo premiado se comunicará oportunamente a todos los/as participantes y se hará público antes de su entrega.

El premio puede considerarse desierto si así lo considera la comisión.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría simple y el fallo será inapelable.

Criterios de valoración.

La comisión mixta evaluará los TFMs presentados atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad de presentación en los aspectos formales.
- Nivel de dificultad.
- Calidad y claridad de los fines y objetivos propuestos.
- Innovación.
- Posibilidades de aplicación práctica.
- Desarrollo en colaboración con una empresa.
- Originalidad y/o tratamiento novedoso del tema elegido.

Requisitos a satisfacer por las personas premiadas.

Será imprescindible que la persona finalista esté presente para recoger el premio.

Una vez publicado el/la finalista, y comunicada la fecha de entrega, se requerirá que confirme la asistencia. De no confirmarse la asistencia, se considerará que renuncia al premio.

Por causas justificadas, que deberán acreditarse, será posible la no asistencia de la persona premiada, aunque para su entrega deberá estar presente una representante (uno por cada finalista).

Entrega de Premios.

La entrega de Premios será efectuada por representantes de Proconsi en acto público, único o separado, si así se decidiera.

Se procurará que esta entrega, o entregas, se realice en algún acto público de la Escuela de Ingenierías de la Universidad de León, o de la propia Universidad de León, si estas lo tuvieran a bien.

Propiedad de los trabajos y depósito de los mismos.

La Propiedad Intelectual de los Trabajos premiados y la Propiedad Material de los documentos que los integran corresponden a los autores y autoras de éstos. Los trabajos que se presenten al concurso sólo podrán ser revisados y estudiados por los miembros de la Comisión de adjudicación con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

En ningún caso se podrá sacar copia de los documentos, tanto de su formato en papel como en su formato digital, sin que medie la autorización expresa del Autor/a del Trabajo.

Los proyectos no premiados serán retirados por sus autores/as en el plazo máximo de 30 días laborales tras haberse fallado el concurso, siendo destruidos aquellos que no lo sean, una vez transcurrido dicho periodo.

Protección de Datos Personales.

Los datos de carácter personal facilitados por los interesados/as o a los que el Proconsi tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta la legislación española al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

Normas complementarias.

La participación en el Concurso supone la plena aceptación de estas Bases. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas en concepto de premio.

Publicaciones.

Las bases contenidas en la presente convocatoria se publicarán en la página Web de Proconsi y se difundirá en RRSS. Además, se comunicarán a la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial por si la misma estimara oportuna la difusión por los medios que estime más apropiados y convenientes.

La resolución de concesión del premio será difundida en la página web de Proconsi y se difundirá en RRSS. Asimismo, se comunicará a la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial por si la misma estimara oportuna la difusión por los medios que estime más apropiados y convenientes.

